

San José de Cúcuta, 09 diciembre de 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO
Sin más datos
Cúcuta

Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S 795602-20251115

El jefe del Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2º del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-148202-MECUC de fecha 06 de diciembre del 2025, firmado por el Mayor FRANCISCO ROLANDO ROJAS NIAMPIRA jefe del Grupo de Talento Humano MECUC, mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud número 795602-20251115 presentada de forma anónima, toda vez que, la PQR2S no cuenta con dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, desde el 10 de diciembre de 2025 a las 08:00 horas y será retirado el 16 diciembre de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en el Jefe Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Cúcuta ubicada en la manzana R5 Lote 21 del barrio Kennedy.

Atentamente,

Mayor ROJAS NIAMPIRA FRANCISCO ROLANDO
Jefe Grupo Talento Humano MECUC (E)

Elaboró: PT. Carlos Muñoz San Juan
MECUC – Secretario de Talento Humano

Fecha de elaboración: 09/12/2025
Ubicación: Documentos 2025

Avenida Demetrio Mendoza calles 22 y 24 Barrio San Mateo
Tel. 5780622 Ext. 260124
meuc_gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
GRUPO TALENTO HUMANO MECUC**

CODIT-GUTAH - 20.1

Cúcuta, 06 de diciembre de 2025

Señor (a)
Anonima
Cúcuta

Asunto: respuesta SIPQR2S numero 795602-20251115.

En atención al asunto de esta comunicación, mediante el cual se pone en conocimiento al Comando de la Policía Metropolitana de Cúcuta a través de nuestros canales institucionales "Web pública PQRS" el pasado 11 de noviembre de la presente anualidad, donde a la letra manifiesta POR MEDIO DE LA PRESENTE PRESENTO UNA QUEJA CONTRA EL MAYOR SALCEDO, QUIEN CONSTANTEMENTE TIENE UNA ACTITUD GROSERA, IMPULSIVA Y POCO RESPETUOSA CON LOS DEMÁS. SU COMPORTAMIENTO CREA UN AMBIENTE INCÓMODO ENTRE LA COMUNIDAD. SOLICITO TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS. Conforme a lo anterior y encontrándonos dentro de los términos conferidos por la ley 1755 del 2015, le indicaremos lo siguiente.

Una vez tuvimos conocimiento de esta querella; se iniciaron los protocolos internos para la atención de quejas y reclamos contra la institución, siendo necesario someterla y evaluarla en el respectivo CRAET "Comité de recepción, atención, evaluación y trámite de quejas e informes", en concordancia con la resolución 04122 del 05/12/2024, la cual fue enviada con el fin de efectuar las acciones pertinentes de acuerdo a su competencia de la Policía Metropolitana de Cúcuta. En este orden de ideas le indicaremos las acciones tomadas por parte de la unidad, con el fin de que conozca el tratamiento que se realizó a su queja, así:

Atendiendo la facultad oficiosa, es preciso indicar que se adelantaron las acciones necesarias tendientes a verificar internamente la situación expuesta a través de este mecanismo, entre ellas intervención por parte del grupo interdisciplinario de Bienestar Social y Familia, con el fin de verificar que situaciones se puedan estar presentando que afecten la imagen institucional, o tipifiquen la comisión de algún tipo de conducta que contemple acciones disciplinarias o penales.

Finalmente manifestamos nuestro entero compromiso para atender oportunamente sus requerimientos y trabajar articuladamente en aras de contribuir efectivamente al mantenimiento del bienestar y calidad de vida de nuestro personal policial y de la comunidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Francisco Rolando Rojas Niampira
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 7319990
Título:
Dependencia: Grupo Fuerza Disponible Mecuc
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: rolando.rojas@correo.policia.gov.co
7/12/2025 7:31:24 p. m.

Anexo: no

Avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 24 barrio san mateo
Teléfono: 5754780 ext 266122
mecuc.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA